

## TÍTULO 2 EL DERECHO DE LA INDIA

405. Definición del derecho hindú. Un segundo sistema de derecho tradicional, cuya autoridad reconoce y venera una vasta comunidad, está constituido por el derecho hindú. El derecho hindú no es el derecho de la India, como el derecho de los estados musulmanes no se confunde con el derecho musulmán. El derecho hindú es el derecho de la comunidad que, en la India o en otros países del Sudeste asiático o de África, se adhieren al hinduismo. El hinduismo corresponde, más que a un dogma, a cierta concepción del mundo y a la manera en que los hombres deben comportarse. El hinduismo recomienda a sus adeptos cierto modo de vida, ligado a su condición en la sociedad, de suerte que sus preceptos asumen, en una gran medida, la función que en otras sociedades desempeña la regla de derecho. La inmensa mayoría de habitantes de la India se adhiere a esta doctrina, que desempeña, en consecuencia, un papel importante, en las relaciones que afectan particularmente el “status personal”. Un sector amplio de las relaciones sociales, sin embargo, está gobernado actualmente en la India por reglas de alcance nacional, inspiradas de las concepciones inglesas. Por lo que estudiaremos:

Capítulo 1. El derecho tradicional de la India

Capítulo 2. El derecho moderno de la India